

Requisitos Interconexión Sistemas Generación Distribuida para Autoconsumo (SGDA)

Estudio de disponibilidad de potencia:

1. Presentar el formulario GD01. "Solicitud de Disponibilidad de Potencia"
2. Cancelar el costo de realización del estudio de disponibilidad de potencia.
3. Identificación del asociado: cedula de identidad o personería jurídica.

Estudio técnico para conexión de proyecto:

1. Presentar el formulario GD02. "Solicitud de estudio técnico para conexión del proyecto". El asociado debe incluir en su solicitud:

- Planos eléctricos visados por CFIA.
- Según tipo proyecto: Viabilidad ambiental SETENA, Concesión aprovechamiento agua y uso fuerza hidráulica.

2. Cancelar el costo de realización del estudio técnico.

En caso de que el estudio técnico sea favorable y se autorice la instalación del SGDA el asociado es responsable de solicitar la reserva de potencia.

Construcción del proyecto:

La construcción del proyecto es completa responsabilidad del asociado. Como parte del proceso de construcción el asociado debe:

1. Cancelar el costo de modificaciones de la red indicadas en estudio técnico.
2. Cancelar los costos de interconexión.
3. Cancelar los costos de inspección para recepción del proyecto.
4. Presentar declaración del CFIA de finalización del proyecto.
5. Firmar el contrato de interconexión.
6. En caso requerido, solicitar ampliaciones de la reserva de potencia.

En el siguiente cuadro se muestran los costos que deben cancelar los asociados para la conexión, los costos detallados para cada proyecto se establecen en el estudio técnico.

Costos Asociados a la Conexión de un Sistema de Generación Distribuida para Autoconsumo

Solicitud de disponibilidad de potencia	₡35,884.28
Estudio Técnico para conexión de proyecto	₡111,323.08
Costo inspección Final y puesta en marcha del proyecto	₡136,770.68
Costo de la re-inspección a pagar por proyecto	₡108,872.11

*Rige a partir del 1 de Octubre del 2023.
Costos con Impuesto de venta incluido.*

